



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FECHA: Bogotá, 30 de Abril de 2014

En el marco de la competencia establecida en el Decreto Distrital 380 de 2010, "Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, informa que en el mes de abril no se realizó sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, en razón a que no hubo trámites pendientes de determinantes o formulación que requieran ser presentados al Comité Técnico de Planes Parciales.

Sin embargo, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Comité realizado el día 3 de Marzo del año 2014, a continuación se señalan los avances en relación con lo compromisos previamente acordados:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales, Secretaría de Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Movilidad, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias una mesa ambiental para el Plan Parcial Serranías del Diamante.	La reunión fue realizada el día 11 de marzo de 2014.
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales, Secretaría de Distrital de Ambiente y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias una mesa de trabajo sobre los temas ambientales y de riesgo para la delimitación del Plan Parcial Villa Juanita Villa Carolina.	La reunión fue realizada el día 20 de marzo de 2014.
Realizar una capacitación a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales de las normas del Decreto 364 de 2013 – MEPOT aplicables al tratamiento de desarrollo.	Dado que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra sujeta a la suspensión provisional de sus efectos, conforme con lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del veintisiete (27) de marzo del 2014, se determinó no necesario realizar esta actividad.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales de la normatividad MEPOT para los Planes Parciales en fase de determinantes Nueva Bretaña, El Escritorio, HB y Provenza.	La información fue enviada mediante correo electrónico los días 14 y 18 de marzo de 2014.
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio por parte de las siguientes entidades y Direcciones de la SDP:  EAAB, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios y Dirección de Ambiente y	Se recibieron los siguientes conceptos:  1-2014-13788 del 20 de Marzo de 2014 por parte de ETB. 3-2014-05182 del 2 de abril de 2014 por parte del Taller del Espacio Público. 3-2014-04262 del 21 de Marzo de 2014 por parte de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

103

<p>Ruralidad (esta ultima una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).</p>	<p>la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p> <p>Queda pendiente la actualización del concepto por parte de:</p> <p>EAAB, FOPAE, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta ultima una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).</p>
<p>Enviar los conceptos técnicos faltantes para el Plan Parcial HB por parte de:</p> <p>Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Codensa. ETB. Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos. Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p>	<p>Se recibieron los siguientes conceptos:</p> <p>1-2014-13540 del 20 de Marzo del 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. 1-2014-15557 del primero de abril del 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. 1-2014-10921 del 6 de marzo de 2014 por parte de Codensa. 1-2014-13789 del 20 de Marzo de 2014 por parte de ETB. 3-2014-05348 del 3 de abril de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p> <p>Quedan pendientes los conceptos por parte de :</p> <p>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos.</p>
<p>Envío por parte de la Dirección de Planes Parciales la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.</p>	<p>Dada la suspensión del Decreto 364 de 2014, la Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando el ajuste pertinente a la ficha sobre los conceptos que ya no son necesarios para la gestión de los planes parciales. Esta actualización será enviada en la segunda semana del mes de mayo de 2014.</p>

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

COMPROMISO	RESPONSABLE
<p>Analizar la información contenida en la formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, y de ser necesario emitir el respectivo concepto técnico por parte de las siguientes entidades y Direcciones de la SDP:</p> <p>Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios,</p>	<p>Se recibieron los siguientes conceptos:</p> <p>1-2014-12123 del 12 de marzo de 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.</p> <p>1-2014-14924 del 27 de Marzo de 2014 por parte de ETB.</p> <p>1-2014-16759 del 7 de abril de 2014 por parte del</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).	FOPAE. 1-2014-14196 del 25 de marzo de 2014 por parte del IDU.  3-2014-03355 del 7 de marzo de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.  3-2014-06600 del 30 de abril de 2014 por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público.  Queda pendiente el concepto de la Dirección de Ambiente y Ruralidad.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales a todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, un documento que sustenta la eliminación del Plan Parcial Otraparte.	El documento fue enviado mediante correo electrónico el día 18 de marzo de 2014. Sin embargo, dada la suspensión del Decreto Distrital 364 se dará alcance, haciendo las precisiones del caso.
Emitir por parte de Codensa el concepto técnico definitivo para el Plan Parcial Procables.	El compromiso fue cumplido mediante el radicado SDP 1-2014-15333 del 31 de marzo de 2014.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales mediante correo electrónico al FOPAE y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón.	El proyecto de resolución se encuentra en revisión jurídica dentro de la Dirección de Planes Parciales.
El envío por parte de la EAAB y FOPAE del pronunciamiento que requiere el promotor sobre la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	Se recibió mediante radicado 1-2014-19503 del 24 de abril de 2014 el pronunciamiento por parte del FOPAE.  Queda pendiente el pronunciamiento de la EAAB.
Actualizar por parte del FOPAE el concepto para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso.
Liderar y convocar por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos con apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación, las mesas sobre la temática de la implantación de equipamientos de patios de buses en áreas que fueron objeto de extracción minera.	Mediante radicado 2-2014-19558 del 25 de abril del 2014 la SDP solicitó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio concepto técnico sobre la aplicabilidad del régimen especial en materia de licencias urbanísticas para la habilitación de predios destinados a las infraestructuras de transporte del SITP.
Emitir las observaciones a la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante por parte de: Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. Instituto de Desarrollo Urbano. Secretaría Distrital de Movilidad.	Se recibieron los siguientes conceptos:  1-2014-15157 del 28 de marzo de 2014 por parte del FOPAE. 1-2014-14196 del 25 de marzo de 2014 por parte del IDU. 1-2014-12341 del 13 de marzo de 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
Actualizar o ratificar los conceptos técnicos emitidos para las determinantes en todos los Planes Parciales en fase de determinantes que cursan trámite.	Dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2014, el presente compromiso queda cancelado.

104



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<p>La emisión del concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Nueva Bretaña por parte del IDU, y la actualización de los conceptos técnicos emitidos por parte de los siguientes integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.</p> <p>Secretaría Distrital de Movilidad La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Gas Natural FOPAE Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad, una vez se tengan los alcances del FOPAE, EAAB y SDA.</p>	<p>Se recibieron los siguiente conceptos:</p> <p>3-2014-05178 del 2 de abril de 2014 por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público.</p> <p>3-2014-04068 del 19 de marzo del 2014 por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.</p> <p>3-2014-03357 del 7 de marzo de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p> <p>No obstante, dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2014, se cancela la solicitud de actualización de los conceptos en el marco de la MEPOT; en ese sentido, solo hace falta el concepto técnico por parte del IDU y la Dirección de Ambiente y Ruralidad en el marco del Decreto 190 de 2004.</p>
<p>La emisión del concepto técnico por parte del FOPAE para el Plan Parcial El Chanco.</p>	<p>No se ha cumplido el compromiso.</p>
<p>La emisión de los conceptos técnicos para el Plan Parcial Provenza en el marco del MEPOT por parte de:</p> <p>FOPAE IDU Dirección de Ambiente y Ruralidad. Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Planes Maestros y Complementarios Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos Dirección de Ambiente y Ruralidad, esta última, una vez se tengan los conceptos de la SDA, FOPAE, y la actualización del concepto de la EAAB, en el marco de la MEPOT.</p>	<p>En el marco del Decreto Distrital 364 se recibieron los siguientes conceptos:</p> <p>1-2014-13790 del 20 de marzo de 2014 por parte de ETB.</p> <p>3-2014-05173 del 2 de abril de 2014 por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público.</p> <p>3-2014-04492 del 26 de Marzo de 2014 por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.</p> <p>3-2014-03379 del 7 de marzo de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p> <p>No obstante, dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2013 se cancela la solicitud de conceptos en el marco de la MEPOT.</p> <p>En ese sentido, es necesario que las siguientes entidades y empresas de servicios públicos actualicen los conceptos técnicos en el marco del Decreto 190 de 2004:</p> <p>Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Gas Natural ETB Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Dirección de Planes Maestros y Complementarios.  Finalmente, hace falta el recibo por parte del FOPAE y el IDU del concepto técnico de determinantes al Plan Parcial.
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	La Dirección de Planes Parciales realizó los estudios técnicos en el marco del procedimiento institucional M-PD-157 "Delimitación de Planes Parciales de Desarrollo" con el fin de precisar la delimitación del ámbito geográfico de los polígonos de los planes parciales Otraparte, Cayambé y Usme 61, en el marco del Decreto Distrital 364 de 2013. Como resultado, el área delimitada para los planes parciales mencionados, no cumple con las 10 hectáreas Netas Urbanizables exigidas a predios sin desarrollar. Por tal razón, fueron eliminados de la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP. No obstante, y teniendo en cuenta la suspensión del Decreto Distrital 364, se revisarán sus implicaciones.
El envío por parte de la EAAB de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización del concepto Técnico por parte del FOPAE para el Plan Parcial Edén El Descanso.	No se ha cumplido el compromiso.

En constancia firma:

**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

**Yamile Andrea Espinel Rueda**

---

**De:** Yamile Andrea Espinel Rueda  
**Enviado el:** Martes, 06 de Mayo de 2014 07:11 p.m.  
**Para:** Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acer@ambientebogota.gov.co'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acer@ambientebogota.gov.co'  
**CC:** Jose Camilo Castellanos Molina  
**Asunto:** Documento de avances a compromisos - Comité Técnico de Planes Parciales – Fecha de corte 30 de Abril de 2014.

**Datos adjuntos:** DOC ABRIL.PDF

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía copia de un documento con avances a compromisos acordados en el marco del Comité Técnico de Planes Parciales con fecha de corte 30 de Abril de 2014, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Secretaría Técnica  
Comité Técnico de Planes Parciales  
Dirección de Planes Parciales.  
Secretaría Distrital de Planeación.